



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXIII LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 63-II-2-1054
EXP. No. 3748

Dip. Javier Guerrero García,
Presidente de la Comisión de
Desarrollo Social
P r e s e n t e .

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, del Grupo Parlamentario de Morena, presento Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Desarrollo Social, a ampliar la cobertura del Programa "Prospera" y a convertirlo en un Programa de Verdadera Política de Desarrollo Social que coadyuve en la disminución de la Pobreza.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para su dictamen".

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2016.




Dip. Raúl Domínguez Rex
Secretario

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

2016 SEPT 28 PM 2 59



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

000561

Anexo: Duplicado del Exp.
JJV/gym*

CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXIII LEGISLATURA

DUPLICADO
PARA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE:
DESARROLLO SOCIAL

AÑO SEGUNDO SECCIÓN SEGUNDA NÚMERO 3748
COMISIÓN DE: DESARROLLO SOCIAL.

Ciudad de México, a 27 de Septiembre DE 2016.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, A AMPLIAR LA COBERTURA DEL PROGRAMA "PROSPERA" Y A CONVERTIRLO EN UN PROGRAMA DE VERDADERA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL QUE COADYUVE EN LA DISMINUCIÓN DE LA PROBREZA.- Presentada por la Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín, del Grupo Parlamentario de Morena.

ÍNDICE "P" FOJA 273 LIBRO I LD



*Tribuse a la Comisión de
Desarrollo Social, para dictamen.*

NORMA XÓCHITL HERNÁNDEZ COLÍN *septiembre 27 del 2016*
DIPUTADA FEDERAL

[Handwritten signature]

DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN A LA LXIII LEGISLATURA
PRESENTE

La que suscribe, Diputada Federal, **NORMA XÓCHITL HERNÁNDEZ COLÍN**, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA** a la XLIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II y Numeral 2 del Artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, por medio del presente someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE DESARROLLO SOCIAL, A AMPLIAR LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL, "PROSPERA" Y A CONVERTIRLO EN UN PROGRAMA DE VERDADERA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL QUE COADYUVE EN LA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA.

Lo anterior, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desde su creación, el PROSPERA ha sido severamente criticado por los especialistas y por la población en general, ya que poco abona a la mejora de la situación de pobreza en la que viven millones de personas en el país. Lo anterior, debido a que no combina cambio alguno en lo relacionado al sistema económico imperante en el país, no genera empleos ni distribuye de manera equitativa la riqueza, sino que, en el mejor de los escenarios, es un paliativo o una contención ante los problemas generados por la pobreza.

Por desgracia, lo único que lo diferencia de los programas fallidos operados por las administraciones anteriores, es su denominación, como de manera puntual lo menciona la Universidad Nacional Autónoma de México, en su reciente Informe del Desarrollo en México, presentado hace algunos días en ésta Cámara de Diputadas y Diputados.

En 1988, SOLIDARIDAD fue instrumentado con la intención de enfrentar la pobreza, sus acciones se orientaron al apoyo de la agricultura y la diversificación productiva en el campo, en 1997, el concepto del programa fue modificado, dando entrada a PROGRESA, con el que se eliminó la intermediación para la entrega de recursos, implementándose un modelo de entrega de recursos económicos en efectivo. En ninguno de los casos, el objetivo principal fuera conseguido.

Con una nueva administración, en 2002, de nueva cuenta sufrió un cambio de denominación, obteniendo los mismos paupérrimos resultados al conocerse como OPORTUNIDADES, el cuál, como modificación, incluía a personas jóvenes y a personas en situación de pobreza habitantes de zonas urbanas.



NORMA XÓCHITL HERNÁNDEZ COLÍN DIPUTADA FEDERAL

Como se aprecia, desde hace casi 3 décadas, los programas estelares de las administraciones federales no han logrado cumplir con sus ambiciosos cometidos, por el contrario, en este lapso la cifra de personas que viven en situación de pobreza aumentó 16 %, al pasar de 46 millones en 1990 a 53 millones en 2012, de acuerdo a datos provistos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

En 2014, con motivo del Segundo Informe de Gobierno, el titular del Poder Ejecutivo Federal anunció que para hacer frente a sus limitaciones y para *"aportar nuevas alternativas, más eficaces contra la pobreza"*, dejaría atrás OPORTUNIDADES, dando entrada a PROSPERA, programa que de manera demagógica presentó como el que lograría disminuir la pobreza que se mantenía en la misma proporción desde hace tres décadas.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, a pesar del aumento de recursos destinados a la operación de programas sociales relacionados con el combate a la pobreza, ésta no ha disminuido de manera significativa, ya que existen diversos factores de coyuntura y de largo plazo que no forman parte de las estrategias de creación de los programas sociales, por ejemplo, la disminución del ingreso debido a la crisis financiera, el aumento del precio de la canasta básica y el pobre crecimiento anual del Producto Interno Bruto.

PROSPERA no ha sido capaz de resolver o aminorar de manera sustancial el problema de la pobreza, debido a que un gran porcentaje de su presupuesto asignado no está destinado al apoyo de la población, sino al pago de salarios de quienes lo operan. De acuerdo al Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, en 2015, PROSPERA recibió 53 % más recursos económicos que el último año de operación de OPORTUNIDADES, sin embargo, el número de personas beneficiarias no incrementó, mucho menos se vio disminuida la brecha de desventaja social.

También destacó que los subprogramas contemplados en PROSPERA, como becas, seguros médicos, apoyos alimenticios, inclusión laboral y productiva, son los mismos que ya consideraba OPORTUNIDADES, a los que les fue asignado el mismo monto presupuestal que el año anterior, lo que evidencia de manera clara que el incremento en el presupuesto no fue destinado a la consecución de los objetivos del propio programa.

Por su parte, el Centro de Investigación en Economía y Negocios del Instituto Tecnológico de Monterrey, mencionó que los rubros de PROSPERA siempre han existido y que el supuesto cambio de rumbo sólo responde a un cambio de denominación que responde a cuestiones de propaganda política con fines electorales, más que al desarrollo social de las personas, como se mencionó en esta Tribuna como posicionamiento de MORENA ante la glosa del Cuarto Informe de Gobierno en materia de política social.

Aunado a lo anterior, PROSPERA no cumple con requerimientos aprobatorios en cuanto a la capacidad de cumplir su meta, no cuenta con el presupuesto requerido para cubrir a la población potencialmente beneficiaria, por lo que no logra resolver el problema que le dio origen; asimismo, existen graves problemas de opacidad en la forma en la que el titular del Poder Ejecutivo Federal informa al Congreso de la Unión sobre sus niveles de desempeño y eficacia, lo que impide su correcta evaluación y análisis objetivo con respecto al desarrollo social que pretende proveer.



NORMA XÓCHITL HERNÁNDEZ COLÍN

DIPUTADA FEDERAL

Por si lo anterior fuera poco para evidenciar los grandes rezagos en materia de política social, para 2017, el titular del Poder Ejecutivo Federal pretende que PROSPERA cuente con un presupuesto de \$82,151,073,496.00, es decir \$15,668,402.00 menos que en 2016, lo que aunado a los problemas endémicos del programa, implicará que para el próximo año tampoco sea capaz de proveer una cobertura universal y, por ende, esté imposibilitado para cumplir con su meta de desarrollo social.

Con lo anterior, de nueva cuenta queda manifiesta la incapacidad del gobierno federal para crear e implementar verdaderas estrategias multidisciplinarias relacionadas con el combate a la pobreza, desde hace muchos años hemos padecido malos gobiernos con malas políticas económicas y sociales que pretenden perpetuar estados de necesidad para medrar con ellos en búsqueda de fines meramente electorales.

Se requiere la elaboración de una nueva política social y económica, que dé prioridad a una mejor distribución del ingreso. Los programas sociales deben ser entendidos como formas en las que de manera inteligente y coordinada, se pueda atender una problemática específica, en este caso, la injusta situación económica y social en la que viven millones de personas en el país, debido a los altos grados de pobreza.

Es importante una nueva visión que deje de lado el asistencialismo y la entrega de dinero a cambio de favores políticos, porque como ha quedado evidenciado, este círculo vicioso sólo ha favorecido al partido político en el poder, no ha mejorado condiciones de vida desde que el sistema neoliberal es el preponderante en el país.

Urge una actualización de las reglas de operación de PROSPERA, a efecto de que no sólo sea un documento que cumpla con las especificaciones jurídicas a que hace referencia la Ley General de Desarrollo Social y los lineamientos provistos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, PROSPERA debe erigirse como un verdadero instrumento de política social para la reducción significativa de uno de los problemas más graves en el país, la pobreza.

Requiere adecuar su operación a todos y cada uno de los elementos que influyen en que las personas vivan por debajo de la Línea de Bienestar, debe ser un documento sensible ante todas y cada una de las carencias y necesidades sociales, debe contar con un escenario claro sobre la problemática actual y contar con el presupuesto que facilite el cumplimiento de sus metas, logrando la incorporación universal de la población potencialmente beneficiaria.

Para el funcionamiento correcto de PROSPERA, las reglas de operación deben reflejar una mejoría en su deficiente diseño, deben estar alineadas con las necesidades de las personas que se ubican bajo sus supuestos, deben tener una cobertura correcta y contar con el presupuesto adecuado, además de complementarse con crecimiento económico y generación de empleos. Sin lo anterior, de nueva cuenta se implementará un programa dotado de supuestas buenas intenciones que redundará en un gasto multimillonario que no modifica un ápice las condiciones deplorables en las que viven millones de personas en el país.



NORMA XÓCHITL HERNÁNDEZ COLÍN DIPUTADA FEDERAL

Con las reformas anteriores y con una nueva visión, PROSPERA, se convertirá en un verdadero instrumento de política social que atienda a la totalidad de las personas potencialmente beneficiarias y así, coadyuve de manera real en la disminución de la situación de pobreza en la que viven más de 53 millones de personas en el país.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público federal a que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca el programa de inclusión social, "PROSPERA", con la intención de que vea incrementado el número de personas beneficiarias en el Ejercicio Fiscal 2017; y

SEGUNDO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social federal, a que, en el ámbito de sus atribuciones, actualice las deficientes reglas de operación del programa de inclusión social, "PROSPERA", con la intención de convertirlo en un verdadero instrumento que atienda las deplorables condiciones económicas del país y que sea sensible ante las necesidades sociales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de septiembre de 2016



DIP. NORMA XÓCHITL HERNÁNDEZ COLÍN